

ter forzoso en el cargo que venia desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio de Obras Públicas a fin de que se le asigne destino, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 15 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Instructor don Francisco Ledo Mancebo en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias el Instructor don Francisco Ledo Mancebo, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 27 del próximo mes de mayo siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid 15 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de febrero de 1969 por la que se disponen los ceses de los funcionarios que se mencionan en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que don Julio Fernández García, B01PG68, y don Vicente Gomis Alcaraz, B01PG78, cesen con carácter forzoso en los cargos de Jefe de Sección y Delineante, respectivamente, que venian desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición de esta expresada Presidencia del Gobierno para que se les asigne destino, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese de don Cayetano Calderín López en el cargo que venia desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que don Cayetano Calderín López—B01JU000002—cese con carácter forzoso en el cargo de Guardián Jefe de Prisiones, que venia desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio de Justicia para que se le asigne destino, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Gines Alcázar Martínez, en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Gines Alcázar Martínez (A03PG13708) cese con carácter forzoso en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública, a fin de que le

asigne destino, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

*ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Practicante del Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar don Agustin Valle Ferreiro, en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Practicante del Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar, don Agustin Valle Ferreiro—B01PG000092—, con fecha 28 de febrero en curso cese por necesidades del servicio en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Capitán Médico don Enrique Girela Riazco en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Enrique Girela Riazco—B01PG000088—, con fecha 28 de febrero en curso, cese por necesidades del servicio en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se disponen los ceses de los funcionarios que se mencionan en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Ricardo Salgado Alvarez, A02PG7886; don Fernando Diaz-Crespo Fernández, A02PG7887, y don José Santana Henriquez, A02PG79961, cesen con carácter forzoso, el día 28 de febrero en curso, en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública, a fin de que les asigne destino.

Lo que participo a VV. II. para debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 18 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

*ORDEN de 19 de febrero de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja y fecha.

*Colocados*

Capitán de Complemento de Infantería don Antonio Gutiérrez García, Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Jefatura Provincial, Cádiz.—Retirado: 8-2-69.

Capitán de Complemento de Artillería don Francisco Company Prieto, A03PG, Gobierno Civil, Mahón (Balears).—Retirado: 2-2-69.